



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 00000278 2014/ GOB. REG. TUMBES - P.

TUMBES, 24 JUN 2014

VISTO:

El expediente con registro N° 0002804, de fecha 21 de mayo del año 2014 y el Informe N° 000280-2014/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 09 de junio del año 2014.

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000102-2012/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR, de fecha 27 de febrero del año 2012, se resuelve Designar a la Lic. **ALICIA TINEO REYES**, como Representante del Gobierno Regional en la Asamblea General del Clas Zarumilla, por un periodo de cuatro (04) años.

Que, mediante expediente con registro N° 0002804, de fecha 21 de mayo del año 2014, los administrados YANINA ELIZABETH OTTINIANO CARDENAS y CRISTHIAN IVAN OVIEDO MONASTERIO, en su condición de Presidenta y Gerente del Clas de Zarumilla, respectivamente, solicitan a esta sede regional la rectificación del acto administrativo contenido en la Resolución Gerencial Regional N° 000102-2012/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR, de fecha 27 de febrero del año 2012, precisando los siguiente defectos: 1) Que en la resolución se precisa que el Gerente Regional de Desarrollo Social atiende el pedido y nombra a la Srta. Cecilia Lozada Preciado como representante del Gobierno Regional y sin embargo en la parte resolutive aparece otra persona; 2) Asimismo, otro error pasible de corrección es la observación que hace





"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°00000278 2014/ GOB. REG. TUMBES – P.

TUMBES, 24 JUN 2014

la Oficina Registral de Tumbes, al indicar que para la actualización de la Vigencia de Poder, los integrantes de la Asamblea General debe estar correctamente designados y en el presente caso la Lic. **ALICIA TENEDO REYES**, debió ser designada mediante Resolución Ejecutiva Regional y mas no con Resolución Gerencial Regional, debiéndose corregir este error; y 3) Respecto a la fecha para poder actualizar la vigencia de poder en los Registro Públicos de Tumbes, es necesario actualizar a la fecha del acto administrativo a la inscripción definitiva en dicho registro y esta deberá ser el 06 de junio del año 2013, fecha en la cual corre la designación de la Lic. **ALICIA TENIDO REYES**, debiéndose corregir dicho extremo.

Que, el numeral 201.1 de la Ley N° 27444, establece que: **"los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"**.

Teniéndose en cuenta los evidentes errores cometidos a través de la emisión de la Resolución Gerencial Regional N° 000102-2012/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR, de fecha 27 de febrero del año 2012, queda claro que esta sede regional en virtud a lo prescrito en el artículo 201° de la Ley N° 27444, debe proceder a su rectificación, toda vez que no altera lo sustancial del acto administrativo ni mucho menos el sentido de la decisión, ello a efectos de que se proceda a regularizar la inscripción registral de los representantes del CLAS ZARUMILLA en la Oficina de Registros Públicos de Tumbes.

Que, con Informe N° 000280/2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 09 de Junio del año 2014, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, es de opinión de que se proceda a la **ACLARACIÓN** de la Resolución Gerencial Regional N° 000102-2012/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR, de fecha 27 de febrero del año 2012, en consecuencia, corresponde que se proceda a emitir la resolución ejecutiva regional pertinente rectificando los





"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
TEC. ADM. H. ALBERTO SIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000278 2014/ GOB. REG. TUMBES – P.

TUMBES, 24 JUN 2014

errores incurrido y designando a la Lic. ALICIA TINEDO REYES, con efectividad retroactiva a partir del 06 de junio del año 2013.

Estando a lo informado, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, en cumplimiento de las atribuciones conferidas al Despacho mediante Ley Nº 27867, y sus modificatorias, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACLARAR la Resolución Gerencial Regional Nº 000102-2012/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR, de fecha 27 de febrero del año 2012, en rectificando los errores incurrido y designando a la Lic. ALICIA TINEDO REYES, con efectividad retroactiva a partir del 06 de junio del año 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y las Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

SR. ORLANDO LA CHIRA PASACHE
PRESIDENTE REGIONAL (e)

